

## ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

En Lima, siendo las 4:30 pm del 20 de noviembre 2020, se reunieron de manera virtual, las siguientes partes:

### Por el USUARIO INTERMEDIO

Empresa	Representante	Documento de Identidad
PSA Marine Perú S.A.	Sr. Jorge Olazabal Demichelli	42767304

### Por la ENTIDAD PRESTADORA

Diego de la Puente Salazar con DNI No. 41572431, en representación de APM TERMINALS CALLAO S.A.

Reconociéndose las representaciones, mutua capacidad y legitimación para suscribir el presente documento, lo hacen en virtud de lo siguiente:

#### I. Agenda:

Negociación de cláusula del Contrato Tipo de Acceso a la Infraestructura Portuaria para el Servicio de Remolcaje en el Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao.

#### II. Acuerdo:

Luego de una breve deliberación respecto a las implicancias del cambio de denominación social de la sociedad "TRAMARSA FLOTA S.A." a "PSA MARINE PERÚ", se adopta el siguiente acuerdo POR UNANIMIDAD:

El cambio de denominación social de "Tramarsa Flota S.A." por "PSA Marine Perú S.A." no afecta su personalidad jurídica, domicilio y compromisos de esta.

Siendo las 5:00 horas del 20 de noviembre de 2020, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Reunión de Negociación.

  
APM TERMINALS  
DIEGO DE LA PUENTE  
Director de Recursos Humanos  
APM TERMINALS CALLAO S.A.

APM TERMINALS CALLAO S.A.

  
PSA Marine  
Sarah Estrada Herrera  
Apoderada

PSA MARINE PERÚ S.A.



DIANA GÁRATE MORENO  
Gerente de Regulación y Cumplimiento

  
PSA MARINE  
PERÚ  
Jorge Olazabal Demichelli  
Gerente Comercial

## DECLARACIÓN JURADA DE NO VINCULACIÓN

El que suscribe, APM TERMINALS CALLAO S.A., identificada con Registro Único de Contribuyente No. 20543083888, con domicilio legal en Av. Contralmirante Raygada No. 111, Callao, Provincia Constitucional del Callao, representada por el señor Diego de la Puente Salazar, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 41572431, facultado según poderes inscritos en la partida electrónica No. 12653831 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, DECLARA BAJO JURAMENTO:

No tener vinculación alguna con la empresa, PSA MARINE PERU S.A. con Registro Único de Contribuyente No. 20603939281, con domicilio legal en Av. Paseo de la República No. 5895 Interior 501 -502. Urb. Miraflores, debidamente representada por el señor Jorge Olazabal Demichelli, identificado con DNI No. 42767304, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 14207846 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Callao, 20 de noviembre de 2020

Diego de la Puente  
Director Comercial



DIANA GÁRATE MORENO  
Oficina de Renovación y Cumplimiento

**PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA  
PORTUARIA PARA EL SERVICIO DE REMOLCAJE**

Conste por el presente documento, la primera adenda al Contrato de Acceso a la Infraestructura para brindar el Servicio de Remolcaje ("Contrato"), que celebran, de una parte **APM TERMINALS CALLAO S.A.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20543083888, con domicilio legal en Av. Contralmirante Raygada No. 111, Callao, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representada por su Director Comercial, el señor Diego de la Puente Salazar identificado con DNI No. 41572431 según poderes inscritos en la partida registral No.12653831 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, que en adelante se denominará "Entidad prestadora"; y de otra parte, **PSA MARINE PERÚ S.A.** (antes Tramarsa Flota S.A.), con Registro Único de Contribuyente No. 20603939281, con domicilio legal en AV. Paseo de la República No. 5895 Interior 501 -502. Urb. Miraflores, debidamente representada por el señor Jorge Olazabal Demichelli, identificado con DNI No. 42767304, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 14207846 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y el señor Santos Revilla Valdivia, identificado con DNI No. 07604767, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 14207846 del Registro de Personas Jurídicas de Lima que en adelante se denominará "Usuario Intermedio", en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 10 de enero 2020, la Entidad Prestadora, y el Usuario Intermedio, celebraron el Contrato, con vigencia hasta el 10 de enero de 2021.

Con fecha 19 de agosto 2020, se inscribió ante los Registros Públicos el cambio de denominación social de TRAMARSA FLOTA S.A., por medio del cual pasó a denominarse PSA MARINE PERU S.A.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Por el presente addendum, la Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio acuerdan modificar la denominación social del Usuario Intermedio TRAMARSA FLOTA S.A. por PSA MARINE PERU S.A. consignada en el asiento B00003 el cual se encuentra inscrito en la Partida Electrónica No. 14207846.

Asimismo, la Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio convienen modificar las cláusulas del Contrato en las que se mencionen al Usuario Intermedio TRAMARSA FLOTA S.A. debiéndose entender referidas a la empresa PSA MARINE PERÚ S.A.

La Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio declaran que la modificatoria del Contrato se refiere al cambio de denominación social del Usuario Intermedio

**CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS**

La Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio ratifican la vigencia de las demás cláusulas del Contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente Adenda.

Suscrito en Callao, el XX de XXX de 2020.

---

Diego de la Puente Salazar  
**APM TERMINALS CALLAO S.A.**

---

Santos Revilla Valdivia  
**PSA MARINE PERÚ S.A.**

---

Jorge Olazabal Demichelli  
**PSA MARINE PERÚ S.A.**



**DIANA GÁRATE MORENO**  
Gerente de Regulación y Cumplimiento

47

*Olazabal*

90